

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D. C., veintiuno (21) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref: 110014003020 2023 00775 00. Aprehensión y entrega garantía mobiliaria de MOVIAVAL S.A.S. contra JHOAN JOSE TORRES GOMEZ.

Vista la actuación surtida, teniendo en cuenta la solicitud presentada por el abogado JEFERSON DAVID MELO ROJAS en donde informa la terminación de vigencia de la licencia temporal No. 29.236 y solicita tener en cuenta que cuenta con la Tarjeta Profesional de Abogado No. 421.071 del C.S.J., además informa sobre un proceso de modificación de nombre el juzgado, **DISPONE:**

PRIMERO: TENER EN CUENTA que el profesional del derecho DAVID ROJAS MELO cuenta con Tarjeta Profesional de Abogado No. 421.071 conforme al certificado de vigencia allegado en el archivo 07 del plenario.

SEGUNDO: REMÍTASE link del expediente al abogado DAVID ROJAS MELO a través del correo electrónico institucional de este despacho para su consulta.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 062 Hoy 22 de mayo de
2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ